



## SALTOS

### CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- Campeonatos de Saltos Menores

En caso de falta de alguna clasificación se sustituirá por un aval de las FF.AA.

- Clásicos, Jóvenes Jinetes y Adultos

Esta flexibilización estará supeditada al desarrollo de la competición nacional. Se valorará en el mes de octubre.

### NORMATIVA DE COMPETICIÓN

ANCADES plantea compaginar pruebas de los CSN de 2\* y 3\* y pruebas de CJ usando las alturas de las pruebas de menor altura para que completen las alturas necesarias para las 3 o 4 edades que manejamos en CJ.

Se declararían CSN 2\* ó 3\* & CJ y serían clasificables para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes cuando en el concurso las pruebas propuestas en el avance de programa cumplan con el reglamento de las competiciones de Caballos Jóvenes de la RFHE & ANCADES en cuanto a alturas y baremos y también otros condicionamientos como son el Jefe de Pista y el Comisario.

La RFHE eximiría del pago de tasas a los CO que se acojan a este formato.

ANCADES pondría sus recursos, duplicidad de premios y bonos matrícula sobre estos concursos.

También se ha planteado por algunos deportistas que en los CSN3\* se pueda montar un caballo 2 veces:

- Primera vez un amateur en pruebas sin dotación económica
- Segunda vez el profesional o propietario de caballo

Se argumenta:

- Cada vez hay menos niños en los clubes con caballo propio
- Para el profesional el del caballo puede ser interesante

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Está contemplado en los CSN1\* y CSN2\* considerados concursos de promoción. Sería una ayuda a la reanudación de la competición para jinetes amateur y comités organizadores (más matrículas) en la situación excepcional producida por el Covid que da inseguridad en cuanto a participación en todas las competiciones.

Si la experiencia fuera buena se propondría un cambio reglamentario para el próximo año. Se propone esta normativa para el año 2020

*Esperando retomar la competición a partir del mes de junio y con el fin de devolver a la competición a los jinetes de escuela y jinetes amateur y al mismo tiempo asegurar a los CO un mayor número de matrículas dada la incertidumbre que se nos plantea en cuanto a participación, proponemos:*

1) *Que en los CSN3\* los caballos puedan salir dos veces con distinto jinete bajo las siguientes condiciones:*

- *Que la primera salida a pista sea en una prueba sin dotación económica*
- *Que la altura máxima de la prueba sea de 1,10 metros.*
- *Que esta primera salida esté abierta únicamente a jinetes que no participen en las pruebas con premios en metálico.*
- *Que el CO lo autorice haciéndolo constar en el Avance de Programa.*
- *Ambos jinetes deberán tener licencia deportiva en vigor*

2) *El CO fijará el importe de la matrícula no pudiendo exceder del importe de la prueba con premios en metálico de menor altura.*

2

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



## DOMA

### CRITERIOS PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Según Anexo

### NORMATIVA DE COMPETICIÓN

#### RESUMEN DE LA CREACIÓN DE LA CATEGORÍA CDNE

Para facilitar a las organizaciones la organización y a los deportistas su participación. La idea básica es reducir costes a los COs y fijar importes máximos de las matrículas y boxes en defensa de los jinetes.

#### AMBITO ESPACIAL Y TEMPORAL

- Posibilidad de organizar un CDN por zonas, provincias o CCAA sin la necesidad de depender de jueces y participantes de otras provincias o CCAA.
- Vigencia hasta finales de agosto. La primera semana de septiembre está programado el Campeonato de España de Menores y se espera estar en una situación sanitaria normal

#### OFICIALES

- En el caso de no poder cumplir (por las limitaciones de movimientos) con las condiciones que exige el reglamento en cuanto categoría de los Jueces, para ser Presidente o Vocal del jurado solo será necesario que sean jueces nacionales.
- También se da la posibilidad que pueda juzgar un Juez territorial
- En casos excepcionales el Delegado Federativo podrá juzgar algunas pruebas, siempre y cuando esté autorizado por la RFHE
- Se aconseja Comisario
- Los Secretarios de los jueces no serán obligatorios
- En el caso que las medidas sanitarias impidan la estancia de tres jueces en la misma caseta, en las pruebas para caballos jóvenes e infantiles se podrá reducir el número de jueces.
- Aumentar a 45 el número de caballos que un juez podrá juzgar al día.

#### CATEGORÍAS

- Posibilidad de sustituir un CDN2\* o CDN3\* solicitado por un concurso CDNE
- Elección de pruebas por parte del CO dentro de todas las repises que figuren en el reglamento de Doma
- Los resultados obtenidos clasifican para los distintos Campeonatos de España

#### REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



#### PREMIOS, MATRÍCULAS Y BOXES

- Premios en metálico opcionales
- Se fija importe máximo en las matrículas
- Precio máximo del box. Sólo en el caso de su utilización se abonará su importe.

#### CDNE-CPENE

- Facilitar la participación de jinetes/amazonas de Doma Adaptada.
- Se reserva el 5% a los jinetes/amazonas de Doma Adaptada de la participación máxima posible en cada CDNE.



## RAID

- Facilitar la categoría novel

Con 2 pruebas de 40ks y dos de 80 kms, será suficiente para conseguir la categoría. (Es lo que exige la FEI). 60 ks sirve si se quiere, pero no es obligatorio.

- Facilitar al máximo los plazos para conseguir las categorías

Se estudiarán los casos en que se alarga el plazo y se buscarán soluciones prácticas. Se ha insistido en la FEI para relajar y no aplicar nuevo reglamento hasta 2021, no han aceptado.

- Oficiales

En caso de dificultad de desplazamiento de oficiales permitir la búsqueda de opciones más próximas de oficiales con nivel técnico inferior o de menos oficiales de los requeridos habitualmente.

- Plazos solicitud

Se pueden aceptar pruebas fuera de plazo si por interés deportivo es necesario.

- Campeonatos nacionales

Se pueden aceptar jinetes si su federación territorial los avala y recomienda, aunque no cumplan los requisitos nacionales mínimos.

La RFHE estudiará todos los casos extraordinarios y coordinará con las territoriales.



## DOMA VAQUERA

### CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1.- Homologar, a efectos de clasificación para el Campeonato de España de la disciplina, además de los previstos en nuestro reglamento, los resultados de los diferentes campeonatos autonómicos con independencia de la categoría de este; territorial o nacional, siempre que cumplan los siguientes aspectos:

- a) ser abiertos a jinetes de todas las FFAA
- b) ser presididos por un juez de categoría nacional.
- c) en las reprises DV2 y GP
- d) sin límite de participación

2.- Modificar los criterios de clasificación para el Campeonato de España, para la temporada 2020 de la siguiente manera:

- Reducir de 4 a 2 el número de competiciones necesarias, sin limitación geográfica, manteniendo los mínimos en las notas y las hojas de ejercicios DV2 y GP de 256 y 235 respectivamente.
- Reducir de 3 a 2 el número de competiciones necesarias para clasificar en las categorías de MENORES en las condiciones que recoge el Reglamento de la disciplina.

3.- Suspender el límite a la participación en los concursos nacionales de Doma Vaquera para la temporada 2020, regulado en el art. 5.6 del Reglamento de la disciplina. De existir alguna limitación deberá reflejarse en el avance de programa de la competición

6

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)



## EQUITACIÓN DE TRABAJO

### CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1.- Homologar, a efectos de clasificación para el Campeonato de España de la disciplina, además de los previstos en nuestro reglamento, los resultados de las competiciones que se realicen desde este momento, hasta la celebración del campeonato, con independencia de la categoría de este; territorial o nacional, siempre que cumplan los siguientes aspectos;

- a) Ser abiertos a jinetes de todas las FFAA
- b) Ser presididos por un juez de categoría nacional.

2.- Modificar los criterios de clasificación para el Campeonato de España, para la temporada 2020 de la siguiente manera:

- a) Reducir de 2 a 1 el número competiciones necesarias, sin limitación geográfica, manteniendo los mínimos en los porcentajes establecidos para las diferentes pruebas en el artículo 6 de reglamento de la disciplina para el año 2020

7

## TREC

### CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

De cara a garantizar la asistencia del máximo número de jinetes y caballos de todas las categorías al Campeonato de España de la disciplina 2020, se propone dejar sin efecto el ART 76 del Reglamento de TREC para que los CNTREC de 3\* y 4\* puedan celebrarse en una sola jornada. Esta mediada beneficiara a todos los estamentos de la disciplina.

Además, modificar el documento "Requisitos para la Participación en el Campeonato de España de TREC 2020", aprobado por la JD el pasado diciembre, con objeto de reducir a 1 las competiciones necesarias para poder inscribirse en el Campeonato de España 2020, en cualquier categoría.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



## PONIS

### CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

#### SALTOS

Los resultados necesarios para competir en el Campeonato de España son actualmente un Mínimo de 4 resultados, en la categoría que se desea participar, en Concursos Nacionales de Nivel 1 de Salto con Ponis con un resultado máximo de ocho puntos en cada una. (Resultados válidos desde la celebración del último Campeonato).

La falta de competición como consecuencia de la situación sanitaria; impide que muchos jinetes que deseen matricularse en el Campeonato hayan conseguido obtener estos resultados. Estos jinetes podrán solicitar el Aval de su Federación Autonómica para participar en este Campeonato 2020.

#### DOMA CLÁSICA

Bastará con la inscripción por parte de la FFAA de cada deportista

#### CONCURSO COMPLETO

A la vista de las excepcionales circunstancias provocadas por la pandemia COVID 19, y con el fin de facilitar en lo posible el acceso a la participación en el citado campeonato del mayor número de jinetes, la Dirección Técnica de la disciplina en coordinación con el CO del evento, han decidido proponer a los órganos competentes de la RFHE, la modificación del artículo 34.2. Resultados Mínimos Necesarios (RMN), del reglamento de Pons de CCE 2020 en los siguientes términos:

- Se mantiene la necesidad de realizar una competición, con la salvedad, que en el periodo de tiempo que abarca desde la aprobación de estas medidas, hasta la celebración del campeonato, será considerado RMN necesario, aquel que realice sin penalidad en los obstáculos la prueba de cross. Los RMN (completos) obtenidos con anterioridad a la declaración del estado de alarma se consideran válidos a todos los efectos.
- Durante el mismo periodo del apartado anterior, y de manera excepcional, se podrá obtener el RMN en pruebas territoriales y combinadas, siempre que estas incluyan la prueba de cross y se realice sin falta en los obstáculos. (se recomienda combinadas de Doma-Xc).

Las Reprises 2020 CCN60/80 y 2020 CCN90/100 podrán realizarse, a criterio del CO y anunciado en Avance, tanto en pistas de 20 m x 60 m como hasta ahora o en las de 20 m x 40 m

Las Reprises CCN60/80 y 2020 CCN90/100 adaptadas a pistas de 20 m x 40 m se adjuntarán al final

#### REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com





## **VOLTEO**

### **CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

De cara a garantizar la asistencia del máximo número de jinetes y caballos de todas las categorías al Campeonato de España de la disciplina, dejar sin efecto para la temporada 2020, los requisitos para participar en el citado campeonato de la disciplina, regulados en la normativa aprobada el pasado mes de enero por la JD para este año.

## **REINING**

### **CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

De cara a garantizar la asistencia de jinetes y caballos de todas las categorías al Campeonato de España de la disciplina, proponer a los órganos de gobierno de la RFHE dejar sin efecto para la temporada 2020, el artículo 303.6 del Reglamento de la disciplina, que regula las condiciones de participación en el Campeonato de España de la disciplina.

## **GALOPES**

Según propuesta remitida y alegada por las FFAA